

## I. Administración del Estado

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

#### Anuncio-Información pública

Con fecha 15 de marzo de 2018 tuvo entrada en este Organismo de cuenca un escrito firmado por don Miguel Ángel Ferrero Hernández, don Álvaro Ferrero del Corral, doña María Nicolasa Hernández Garda y Alamafer S. COOP. Explotación Comunitaria, en representación de la Comunidad de Regantes Alamafer (en formación), solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a favor de don Álvaro Ferrero del Corral y doña María Nicolasa Hernández García, expediente de refrénela CP-22663-ZA, y de una inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRZA241002, a favor de don Álvaro Ferrero del Corral, ambos aprovechamientos en el término municipal de Villaescusa (Zamora), con destino a riego de 19,152 ha y 6 ha, un caudal máximo instantáneo de 18,14 l/s y 10,80 l/s y un volumen máximo anual de 114.912 m<sup>3</sup> y 36.000 m<sup>3</sup>.

Se pretende con la modificación solicitada unificar los dos aprovechamientos mencionados anteriormente, aumentando la superficie de riego hasta 35,9 ha, en rotación dentro de un perímetro mayor de 38 ha, aumentando el caudal y volumen autorizados entre ambos aprovechamientos.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características.

N.º	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Pozo (existente del PRZA241002)	10		8.000
2	Pozo con sondeo (existente del CP-22663-ZA)	120	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	1	557	Las Eritas	Villaescusa	Zamora
2	1	561	Casasierra	Villaescusa	Zamora

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 35,9 ha, en rotación dentro de un perímetro mayor de 38 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela riego
541	1	Villaescusa	Zamora	35,9 ha en rotación dentro de un perímetro mayor de 38 ha.
543	1	Villaescusa	Zamora	
551	1	Villaescusa	Zamora	
557	1	Villaescusa	Zamora	
561	1	Villaescusa	Zamora	

R-202001135

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 50 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 201.291 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	Tipo	Potencia (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	17
2	Grupo electrobomba sumergible	90

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Tierra del Vino-DU400048.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villaescusa (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18 de Zamora, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-801/2018-ZA (ALBERCA-TTC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 3 de junio de 2020.-El Jefe de Servicio de Actuaciones en Cauce, José Manuel Herrero Ramos.

R-202001135

